



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Secretaría Ejecutiva de la Junta Especial Ciudadela Universitaria del Atlántico, durante el primer año de Gobierno de la señora Gobernadora doctora Elsa Noguera de la Espriella, adelantó acciones y actividades encaminadas a la identificación y definición de estrategias correspondientes al desarrollo y fortalecimiento de la Universidad del Atlántico, las cuales se encuentran contempladas en el Primer eje estratégico denominado **"Equidad: Promover condiciones que permitan garantizar los derechos fundamentales de nuestra gente"**. Programa: calidad y fomento de la Educación superior con enfoque étnico diferencial, del Plan de desarrollo **"Atlántico para la gente (2020-2023)"**.

Para el logro de la Gestión a realizar se efectuaron las siguientes acciones: (i) socialización con las directivas de la Universidad del Atlántico de las metas propuestas y plasmadas en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Atlántico, plan plurianual de inversiones y el plan indicativo. (ii) En coordinación con la Secretaría de Planeación del Departamento se ha hecho seguimiento periódico a la formulación del plan de acción de los proyectos y de las actividades inherentes a la gestión administrativa, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los objetivos programáticos del sector, indicadores de resultados, meta de resultados y de productos, cobertura geográfica, población beneficiada del programa y la fuente de financiación durante las vigencias fiscales 2020, 2021, 2022, y 2023. Asimismo, (iii) velar porque los procesos contractuales que se adelanten se ejecuten de conformidad a los principios de transparencia, publicidad y economía consagrado en la Ley 1150 de 2007, el Estatuto de la Contratación Pública (Ley 80 de 1993), el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1474 de Julio 12 de 2011 y demás normas concordantes.

INVERSIÓN RECURSOS - ESTAMPILLA CIUDELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

Teniendo en cuenta la actual situación coyuntural generada por la PANDEMIA COVID-19, se hizo necesario realizar un ajuste a los ingresos estimados para las vigencias 2020-2023, en tal sentido se modelaron varios escenarios financieros optando por presentar un escenario conservador moderado, cuyo análisis es el siguiente: El recaudo de las distintas rentas tanto tributarias como no tributarias se verá reducido, por lo menos para las vigencias 2020 y 2021, por los efectos que sobre la economía a nivel país tendrán las medidas que se han ido implementando para contener la Pandemia del Covid-19. El posible impacto que tendrá sobre las rentas departamentales se puede evidenciar en la reducción que se modela en el Marco Fiscal de Mediano Plazo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento, donde dependiendo del tipo de renta, sujetos pasivos, cartera existente, y otra serie de variables, se hizo un análisis de la eventual disminución del recaudo por efecto de las medidas del Gobierno Nacional.

Como consecuencia de lo anterior, se estructuró con la Secretarías de Hacienda y Planeación de la Gobernación del Atlántico, el plan plurianual de inversiones acorde con los recursos provenientes



del Recaudo "Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico" proyectado para el periodo de Gobierno 2020 en las tres áreas que señala la ley, Construcción, Dotación y Sostenimiento.

PRESUPUESTO DE RENTAS CIUDELA UNIVERSITARIA VIGENCIA FISCAL 2020	
RECAUDOS POR ESTAMPILLA	6.632.000.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	425.000.000
RECURSOS DEL BALANCE	9.165.000.000
RECURSOS DEL CREDITO UNIVERSIDAD SABANALARGA	14.053.000.000
PRESUPUESTO DISPONIBLE 2020	30.275.000.000

ÁREAS DE INVERSIÓN

CONSTRUCCIÓN

Durante la ejecución del Plan de Inversiones de la Vigencia fiscal 2020, se comprometieron recursos por la suma de **\$ 24.536.000.000** en la construcción de la Sede Regional de la Universidad del Atlántico en el municipio de Sabanalarga, la cual beneficiará a los estudiantes de los municipios circunvecinos y a los Departamentos de Bolívar y Magdalena. La culminación de este proyecto, permitirá la puesta en funcionamiento de **12.512** metros cuadrados nuevos cubiertos de construcción, obras urbanísticas y vías de acceso. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD DE SABANALARGA				
SEMI SOTANO	1 PLANTA	2 PLANTA	3 PLANTA	4 PLANTA
Estar del Conferencista	Biblioteca	19 Aulas de Clase	13 Aulas de Clase	Area de Cocreación
	Enfermería			
	4 Laboratorios		2 Salas de Informática	
	Bienestar Universitario			
	Servicio y Mantenimiento			
Oficina de Seguridad	Zona Administrativa	2 Salas de Informática	1 Sala de Audiovisuales	Espacios de Reunión
	Admisiones			
	2 Baños Zona Administrativa			
	2 Baterías de Baños			
Tarima Auditorio	1 Baño Enfermería	1 Sala de Audiovisuales	2 Baterías de Baños	1 Batería de Baño
	Aula Mayor			
	Cafetería		Baño Sala de Profesores	
	2 Locales Cafetería			
Aula Mayor	Zonas de Mesa	2 Baterías de Baños	Sala de Profesores	Cafetería
	Cuarto de Bombas y Tanques			
	Subestación Eléctrica		Sala de Reuniones Profesores	
	Area Mantenimiento			

A continuación, se evidencia el estado de ejecución de la Edificación construida, en la cual de los 12.500 M2 cubiertos de construcción, ya se encuentran más de 11.000 M2 cubiertos terminados y en fase de detalles.



FACHADA PRINCIPAL SEDE CENTRO UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - SABANALARGA



VÍA DE ACCESO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DESDE LA CRA 19



FACHADA POSTERIOR SEDE CENTRO UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - SABANALARGA



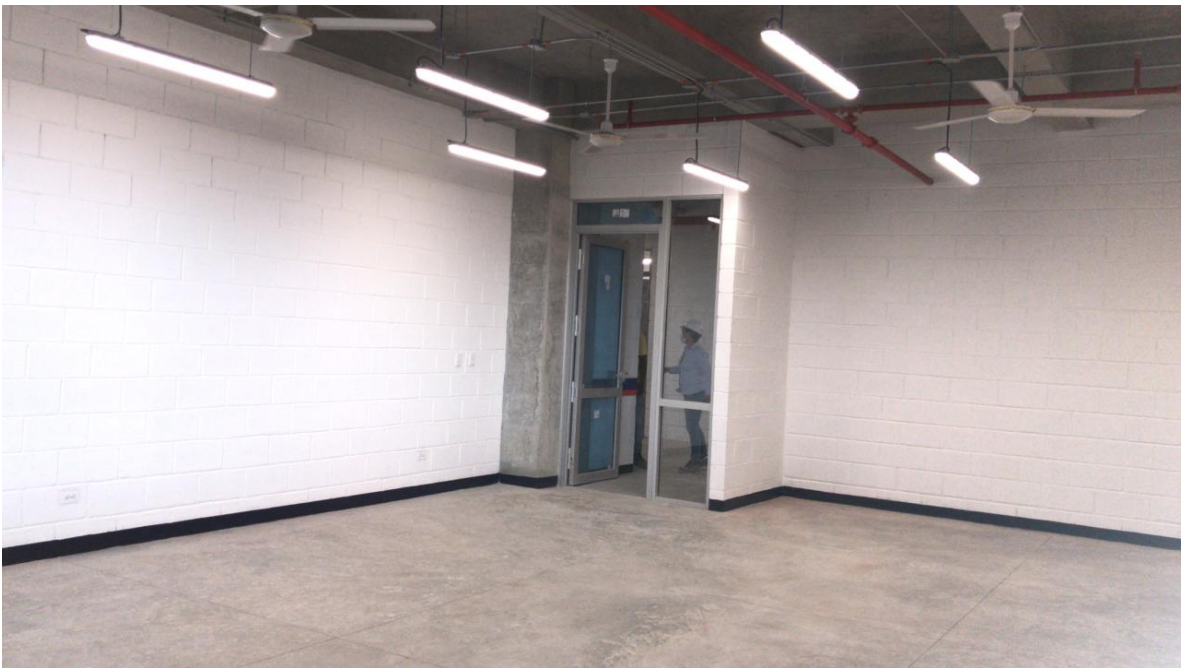
FACHADA POSTERIOR SEDE CENTRO UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - SABANALARGA



INSTALACION DE PISO CAFETERIA



PASILLO PRIMER PISO



AULA TIPO CON CAPACIDAD PARA 35 ESTUDIANTES



AULA MAYOR CON CAPACIDAD PARA 164 PERSONAS

DOTACIÓN

Se coordinó con las Directiva de la Universidad del Atlántico, a través de los propósitos contemplados en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional, las inversiones a desarrollar en dotación y mantenimiento de las instalaciones físicas de la Ciudadela Universitaria del Atlántico, las cuales fueron aprobadas por la Junta Especial Ciudadela Universitaria, para su ejecución. En dotación se realizará una inversión de **\$ 762.000.000** en la suscripción, renovación y actualización de Bases de Datos para la Biblioteca Central de la Universidad del Atlántico, requeridas para la acreditación de los programas Académicos del Alma Mater.

SOSTENIMIENTO

En lo relacionado al sostenimiento, la Junta Especial Ciudadela Universitaria aprobó recursos por valor de **\$ 4.977.000.000** para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.



Atlántico
para la
Gente

SECRETARÍA CIUDEDELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

- Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.

Con la ejecución de los proyectos y acciones anteriores se le estará dando cumplimiento a las metas anualizadas establecidas en el Plan indicativo para la Vigencia fiscal 2020.

Atentamente,

SALIM DAVID SUZ MAYA

Secretario Ciudadela Universitaria



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co